

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #189
CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL 2019
Período 2016-2020**

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)

Leda Acosta Castro (PLN)

Ernesto Berrocal Portugués (PLN)

Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)

SÍNDICOS MUNICIPALES

Marielos Bejarano Acosta, Martha Calderón Parajeles,

María Eugenia Chaves y César Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Licenciado Jairo Guzmán Soto
Alcalde*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria Concejo*

ASESORÍA LEGAL EXTERNA

Licenciado Michael Durán Arrieta

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Martha Calderón Parajeles.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS

1.-Las señoras Svetlana Savelicciem y Rocío Villalta se hacen presente y la primera señala lo siguiente: Darles las gracias por recibirnos el día de hoy. Vengo a hablarles sobre un proyecto turístico muy bonito ubicado en San Mateo, específicamente frente al restaurante El Caribe. Este proyecto, llamado Campamento Ecológico El Bosque, se fundó hace 10 años por un señor muy amante de la naturaleza son 115 hectáreas con 12 kilómetros de senderos con colgantes, cabañas y piscina. Lastimosamente éste fue abandonado hace 8 años, el propietario falleció y ésta quedó a la deriva siendo inclusive desmantelada. Estoy segura que muchos de ustedes ni la conocen. Es una propiedad de una belleza escénica inigualable. En un acuerdo con la heredera iniciamos este año quitar maleza y tratar de recuperarla y acondicionarla para que llegue a ser uno de los lugares más turísticos de San Mateo. Hemos estado trabajando 24/7. Los invito a que compartan un almuerzo con nosotros. Existe un salón para 100 personas y otro para 50. El proyecto ya está dando sus frutos. Conmigo está doña Rocío, quien es la primera golondrina que se trasladó a vivir al proyecto, junto con su esposo.

El 15 de setiembre de este año vine y hablé con don Jairo sobre el estado del camino. El tramo donde está el portón de entrada, así como los primeros metros al inicio no están tan malos, pero hay unos 400 metros en el medio que están simplemente intransitables. Hay

unos chantillones inmensos. Don Jairo me dijo que en 15 días ya iban a estar reparados, sin embargo, aquí estoy esperando.

En realidad si queremos dar apertura a este proyecto y promocionarlo, no podemos hacerlo con este camino en estas circunstancias. Por eso apelo, a su buena voluntad. Sé que hay otros caminos primero, como él me lo mencionó, pero ya el tiempo ha pasado y nada. He escuchado que el señor don Jairo, es el mejor Alcalde de la región y por eso imploro la reparación de ese camino lo antes posible, más considerando que está por entra otra familia con niños a residir ahí. La razón por la cual vine al Concejo hoy es porque me llegó un rumor que el dinero que estaba programado para la reparación de ese camino, se fue para otro lugar, para ganar votos.

Jairo: Agradezco su visita y paso a manifestarle que la reparación de dicho camino no estaba programada por el Departamento de Gestión Vial Municipal, sin embargo la Administración hizo una contratación de maquinaria, que fue de donde yo le ofrecí.

Aprovechando que don Jorge, el ingeniero del Departamento Técnico está aquí, le pido tal vez que él me ayude con la maquinaria y yo pongo el material. De todas formas se hace un mejor trabajo con la niveladora que con el back hoe.

Don Jorge se manifiesta a favor, pero indica que habría que esperar salir de Ecovilla y de ahí pasar al bosque Ecológico. Svetlana manifiesta que sin o es posible todo el camino, que por favor le ayuden con esos 400 metros. Usted me aseguró que antes de Navidad y por favor ayúdenme, porque esto va a ser un proyecto muy importante que le va a dar un nombre a San Mateo. **Jairo:** Ya yo fui a verlo con Don Jorge y sabemos lo que hay que hacer.

2.- Se recibe a la señora María Isabel Bejarano Acosta quien presenta su renuncia como miembro de la Junta Administrativa del Complejo Deportivo del distrito Central. Manifiesta María Isabel que lo hace por cuestiones de falta de tiempo ya que como es de todos conocidos ella trabaja para una empresa exportadora de melones y ésta es precisamente la época de mayor trabajo y no va a ser tan irresponsable, sabiendo que como secretaria no va a poder cumplir con sus compromisos. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria #188 del 02 de diciembre 2019 y ésta es aprobada con 5 votos a favor.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1.-Oficio HAC-747-2019 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente #21.632 “Prohibición de actividades relacionadas con loterías y juegos de azar no autorizados orla Juna de Protección Social y que afectan las utilidades generadas para financiar programas sociales”.

2.-Oficio TRA-0581-19-SSC de la Municipalidad de Pérez Zeledón solicitando voto de apoyo para pronunciarse en contra de la implementación de norma técnica a favor del aborto terapéutico promovido por el señor Presidente de la República. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

3.-Oficio AMSM-342 del Licenciado Jairo Guzmán Soto, remitiendo oficio 18990 de la Contraloría General de la República comunicando la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.6 del Informe DFOE-DL-IF-17-2018.

Al respecto el Lic. Jairo Guzmán comenta que se siente muy satisfecho porque las dos disposiciones a cumplir emitidas por la Contraloría según el informe mencionado fueron

cumplidas a cabalidad. Agradece a los funcionarios que se avocaron a la tarea de cumplir con todos los requerimientos establecidos.

4.-Nota del señor Marco Tulio Padilla Castillo, dueño de la propiedad anexa a este Municipio y donde actualmente se encuentra ubicado el Departamento de Gestión Vial Municipal.

En esta nota el señor Padilla adjunta contrato de alquiler para el período feb 2020-2023 indicando que se mantiene la misma tarifa, excepto los impuestos de ley respectivos el IVA.

Igualmente hace oferta de venta del inmueble por la suma de 150 millones, los cuales pueden ser negociables.

Respecto a esta nota, se concluye que no es necesario ya continuar con el alquiler de este local, pues ya se aprobó una modificación presupuestaria, presentada por el Departamento Técnico de Gestión Vial para el acondicionamiento de unas oficinas en el Plantel Municipal que serán utilizadas por ese Departamento. Igualmente con respecto a la compra de esa propiedad, no está tampoco planeado pues el monto pedido por el señor Padilla Castillo, supera en el doble el valor real según avalúo realizado por esta Municipalidad al inmueble..

5.-Oficio MS-DRRSPC-DARSOSM-551-2019 de la Doctora Viviana García Sandí, del Área Rectora de Salud de Orotina y San Mateo informando que se recibió denuncia sanitaria por realización de actividades mecánicas en vía pública en propiedad de William Elizondo Salas, Shirley Elizondo y Dora Salas donde dichas actividades obstaculizan el paso hacia el CECUDI de San Mateo. Se remite esta nota también al señor Alcalde para proceda según corresponde.

La Secretaria hace mención que esta nota le llegó también al señor Alcalde, por lo que los Regidores Luis Ángel y Luis Eduardo indican que por tratarse de un tema administrativo, es a él a quien le corresponde actuar según lo señalado por el Ministerio de Salud.

6.-Nota de la señora Kathia Camacho mediante la cual interpone formal renuncia irrevocable como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y de la junta Administrativa del Complejo Deportivo del Distrito Central, San Mateo. Señala Kathia que su decisión se basa en que ha escuchado comentarios negativos hacia su persona por solo el hecho de querer ordenar la casa y que lo que pretendía únicamente era que las cosas se hicieran de la mejor manera posible para el bien del deporte mateño. Agrega que si aceptó el puesto fue basada en su vasta experiencia y deseos de trabajar sabiendo que esto no le iba a generar ninguna ganancia económica, pues el puesto es ad honorem. Finaliza diciendo que sale por la puerta grande y con la frente en alto, pero que entendió que si no hay colaboración y por el contrario se critica la labor que se hace, no es posible continuar.

La señora secretaria hace lectura también de una nota donde la señora Camacho hace un listado de las cosas por entregar entre las que se encuentra papelería, chequeras, factureros, juegos de llaves y un recibo por dinero depositado a la cuenta del Comité por concepto de alquiler soda y cancha sintética. Expresa Isabel Peraza que todo lo que dice la nota está en el paquete y el mismo se encuentra guardado en la oficina de la Secretaría del Concejo.

(VER MOCIONES Y ACUERDOS).

*Sobre este caso en particular, el Regidor **Luis Ángel Fuentes** manifiesta que le preocupa mucho la situación presentada por Kathia. No es por el hecho de su renuncia, pues se quede o se vaya no es cosa que me estrese. Aquí lo que quiero comentar es que este tema se ventiló apenas hace una semana hoy, o sea hasta hoy se está aprobando el acta y ya ella sabía los pormenores. El otro día también había escuchado unos comentarios que salieron de aquí. Entonces quiere decir que la información sale de aquí mismo y eso no debe de ser.*

***Luis Eduardo** manifiesta no estar de acuerdo con las palabras de Luis Ángel y señala que en la carta presentada por Kathia no dice en ningún momento que seamos nosotros los que*

hemos hecho comentarios contra ella. Esto se veía venir. Ella estaba muy molesta por unos comentarios que se han venido dando en las redes sociales, inclusive antes de esa sesión del lunes. Ac como usted lo dice, nos culpa a cada uno de los aquí presentes y eso no es así.

Los comentarios a los que ella se refiere son de personas externas a este Concejo y muchos de ellos por las redes. **Ernesto** también indica en una oportunidad ella le había manifestado eso. Su molestia por las cosas que se querían cambiar para el bien del deporte.

Luis Fernando: Es una lástima que esto suceda. Y ella tenía muchas ganas y voluntad de trabajar y lo venía haciendo bien. Qué problema con este Comité nadie quiere hacerse responsable.

Isabel les recuerda que este Comité vence el próximo 11 de diciembre. En base a esto **Luis Eduardo** manifiesta que sería recomendable formar hoy mismo una comisión para que comience a hacer las convocatorias a las Asociaciones de Desarrollo y deportivas del Cantón par que envíen las temas respectivas para el nombramiento del nuevo Comité.

Indica además de que el comentario de Luis Fernando es acertado, pero lamentablemente, Kathia se dejó llevar por lo sucedido. Para hacer frente de verdad a este Comité hay que cubrirse con una coraza para que todo lo que se reciba se repele.

7.-Carta de María Isabel Bejarano Acosta, presentando su renuncia irrevocable ante la Junta Administrativa del Complejo Deportivo del Distrito Central de San Mateo ya que considera no tener tiempo suficiente para asistir a las convocatorias y actividades de la misma. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

8.-Carta de la señora Marbely González Guevara, presentando su renuncia irrevocable ante la Junta Administrativa del Complejo Deportivo del Distrito Central de San Mateo ya que considera no tener tiempo suficiente para asistir a las convocatorias y actividades de la misma, ya que su familia tiene un negocio familiar en San José y le solicitaron su ayuda en estos días.

(VER MOCIONES Y ACUERDOS).

9.-Nota del MOPT indicando que ya salió publicado en el Diario oficial la Gaceta el reglamento de la Ley No.9660 relacionado con la “Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística” así como la “Guía Técnica de Diseño para Infraestructura Ciclista”. El documento es bastante amplio y está en digital si a alguno quisiera conocerlo, indica la Secretaria.

10.-Documento suscrito por varios funcionarios de esta Municipalidad, mediante el cual indican que existe amplia jurisprudencia para que se cancele el pago del “Ahorro Escolar” a los funcionarios de la Municipalidad de San Mateo, considerando que, puede hacerse y que se tiene conocimiento que las municipalidades más cercanas, Esparza, Atenas, Orotina y San Ramón lo cancelan. (Se traslada al Asesor Legal, Licenciado Michael Durán A.).

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE

1.-Estamos terminando los caminos programadas. En este caso Calle Concepción. Estamos trabajando en el camino a Maderal y haciendo un muro en la calle del Centro que va de donde Pablo César, 100 metros hacia el norte. Finalizado este muro se procederá a asfaltarla.

2.-Un agradecimiento a todos los de la Velada Navideña por la actividad tan bonita del jueves pasado. Sugiero se les mande una nota de agradecimiento.

3.-Les solicito también tomar un acuerdo para autorizar el consumo de licores dentro del parque el día del baile del 31 de diciembre del 2019. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES. No hay.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS.

1.-CONSIDERANDO: Oficio TRA-0581-19-SSC de la Municipalidad de Pérez Zeledón solicitando apoyo para pronunciarse en contra de la implementación de la Norma Técnica a favor del aborto terapéutico promovido por el señor Presidente de la República.

POR TANTO: Se acuerda dar nuestro voto de apoyo a la Municipalidad de Pérez Zeledón, pronunciándonos en contra de la Implementación de la Norma Técnica a favor del Aborto Terapéutico promovido por el señor Presidente de la República.

Votación 5 votos a favor.

2.-CONSIDERANDO: Nota de la señora Kathia Camacho mediante la cual interpone renuncia irrevocable como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y de la Junta Administrativa del Complejo Deportivo del Distrito Central, San Mateo por motivos de no contar con el apoyo necesario para implementar cambios en la administración del campo deportivo.

POR TANTO: Se acuerda aceptar la renuncia irrevocable como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y de la Junta Administrativa del Complejo Deportivo del Distrito Central, San Mateo de la señora Kathia Camacho Corrales a partir del día 09 de diciembre del 2019.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

3.-CONSIDERADO: Nota de la señora Marbely González Guevara mediante la cual presenta su renuncia irrevocable como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y de la Junta Administrativa del Complejo Deportivo del Distrito Central, San Mateo por motivos laborales.

POR TANTO: Se acuerda aceptar la renuncia irrevocable como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y de la Junta Administrativa del Complejo Deportivo del Distrito Central, San Mateo de la señora Marbely González Guevara a partir del día 09 de diciembre del 2019.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

4.-CONSIDERANDO: Nota de la señora María Isabel Bejarano Acosta mediante la cual presenta su renuncia irrevocable como miembro de la Junta Administrativa del Complejo Deportivo del Distrito Central, San Mateo por motivos laborales.

POR TANTO: Se acuerda aceptar la renuncia irrevocable como miembro de la Junta Administrativa del Complejo Deportivo del Distrito Central, San Mateo de la señora María Isabel Bejarano Acosta a partir del día 09 de diciembre del 2019.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

5.-CONSIDERANDO: Actividad bailable por parte de la Municipalidad, a realizarse el día 31 de diciembre de 2019 en el parque de San Mateo y alrededores con motivo de la celebración de Fin y Principio de año.

POR TANTO: Se acuerda autorizar el consumo de bebidas con contenido alcohólico dentro del parque y en un perímetro de 100 metros a la redonda de las 6 pm. del 31 de diciembre 2019 a las 2:00 a.m. del 01 de enero del 2020 y comunicar dicho acuerdo a la Fuerza Pública de San Mateo para que estén enterados de tal disposición.

Votación 5 votos a favor.

Moción presentada por el regidor Luis Eduardo Rodríguez Vargas

6.-CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Alcalde Municipal presentó en la sesión ordinaria #141 del 07 de enero del año 2019, un estudio técnico ante este Concejo para que se aprobara una Modificación del puesto “Inspector Municipal” en el requisito de “Educación Formal” para que de Bachiller en Enseñanza Media y Técnico Medio en la especialidad del cargo o bien segundo año aprobado en una carrera atenuante con la especialidad del cargo, pasara a Secundaria Completa y Cursos o Capacitaciones recibidos que se relacionen con el cargo, por lo que este Concejo aprobó dicha modificación según considerando 3 de dicha sesión.

SEGUNDO: Que según oficio AI/MSM-16/10-19 emitido por la Auditora Interna Municipal, Licenciada Lucrecia Montero Jiménez recomienda al Concejo, en el punto 4.9, dar seguimiento a dicho acuerdo, el cual está aun sin ejecutar ya que el objetivo del mismo era proceder con el nombramiento del mismo de forma inmediata debido a que existe la urgencia y además que la plaza se encuentra vacante desde hace ya varios años.

TERCERO: Que resulta necesario indicar que la potestad del Concejo de acuerdo a sus competencias estipuladas en el artículo 13 siguientes y concordantes del Código Municipal, en materia estratégica relacionada con la organización administrativa del Municipio, corresponde a la aprobación de los Manuales Descriptivos de Puestos, de Organización y Funcionamiento y Escalas Salariales de la Municipalidad, la tarea de realizar los concursos para el nombramiento en propiedad, resultan ser potestades directas de la Administración Municipal, en atención del numeral 17 inciso k y en virtud de la relación báquica de la estructura de Gobierno Municipal resulta inconducente que el Concejo Municipal proceda a interferir con esa competencia que está asignada a la Administración Municipal.

CUARTO: Que en sesión ordinaria de este Concejo Municipal de fecha 25 de noviembre del presente año, el señor alcalde indicó al Concejo Municipal, que en los próximos días se estará enviando al Concejo Municipal para su revisión y aprobación una actualización integral del Manual de Puestos con motivo que sea valorado y aprobado por el Concejo Municipal, esto en virtud de lo estipulado en el numeral 17 del Código Municipal, en virtud de lo anterior, considera este Concejo que previo a realizar concurso y nombramientos en propiedad, se proceda con la valoración de dicha actualización del manual de puestos, esto en virtud de no causar gravamen a funcionarios que sean recientemente nombrados en propiedad y que a pocos días o meses de su nombramiento se les cambien los requisitos del puesto y no cumplan con los mismos teniendo esto una afectación tanto para el trabajador como para el servicio público municipal.

POR TANTO: El Concejo Municipal acuerda contestar a la Auditoría oficio AI/MSM-16/10-19, en los términos planteados en la presente moción, indicando: Que la potestad del Concejo de acuerdo a sus competencias estipuladas en el artículo 13 siguientes y concordantes del Código Municipal, en materia estratégica relacionada con la organización administrativa del Municipio, corresponde a la aprobación de los Manuales Descriptivos de Puestos, de Organización y Funcionamiento y Escalas Salariales de la Municipalidad, la tarea de realizar los concursos para el nombramiento en propiedad, resultan ser potestades directas de la Administración Municipal, en atención del numeral 17 inciso k y en virtud de la relación báquica de la estructura de Gobierno Municipal resulta inconducente que el Concejo Municipal proceda a interferir con esa competencia que está asignada a la Administración Municipal.

Que en sesión ordinaria de este Concejo Municipal de fecha 25 de noviembre del presente año, el señor alcalde indicó al Concejo Municipal, que en los próximos días se estará enviando al Concejo Municipal para su revisión y aprobación una actualización integral del Manual de Puestos con motivo que sea valorado y aprobado por el Concejo Municipal, esto en virtud de lo estipulado en el numeral 17 del Código Municipal, en virtud de lo anterior, considera este Concejo que previo a realizar concurso y nombramientos en propiedad, se proceda con la valoración de dicha actualización del manual de puestos, esto en virtud de no causar gravamen a funcionarios que sean recientemente nombrados en propiedad y que a pocos días o meses de su nombramiento se les cambien los requisitos del puesto y no cumplan con los mismos.

Lo anterior sin demérito que el señor Alcalde ejerza su competencia si considera que resulta urgente para brindar un servicio público eficiente el sacar a concurso la plaza referida en el oficio AI/MSM-16/10-19.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME ASESORÍA LEGAL EXTERNA. El Licenciado Michael Durán presenta, a solicitud del Regidor y Presidente Municipal, Luis Eduardo Rodríguez Vargas, la moción para comunicación de la Auditoría sobre seguimiento de acuerdo municipal, basado en el oficio AI/MSM-16/10-19 de la Licenciada Lucrecia Montero, Auditora Interna Municipal. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

Luis Eduardo: Yo también quiero solicitarles una nota de agradecimiento para la Fuerza Pública de San Mateo, extensivo a todas las personas de otras delegaciones cantonales que colaboraron en la Velada Navideña del pasado jueves. En realidad creo que hicieron un trabajo excelente que hay que reconocer y agradecer.

Ernesto: De mi parte también solicito un acuerdo o nota de agradecimiento para el señor Harris Regidor y demás funcionarios del INDER, incluyendo su oficina Regional de Coyolar por el gran apoyo económico brindado últimamente por esta institución, mediante convenios para la ejecución de proyectos tan importantes como lo son las cunetas de Labrador y la construcción del Centro de Acopio Hortifrutícola en San Mateo, Centro.

Luis Eduardo: Considerando las renunciaciones que tuvimos hoy día de varios miembros del Comité Cantonal de Deportes de San Mateo, propongo hagamos una comisión.

Luis Ángel: Para finalizar la sesión. Hay un tema que me preocupa y es que el Señor Alcalde tiene un compromiso con este Concejo y es la escultura del Garrobo en el parque. Esto es un legado que este Concejo quiere dejar, considerando que ya estamos terminando nuestra función y que hicimos un buen trabajo. Sería bonito que el día de mañana, uno pase por ahí y se diga: "Qué bonito garrobo" y saber que está ahí por este Concejo.

Jairo: Sobre este tema, ya el dinero está. Ustedes mismos lo aprobaron en el presupuesto. Lo que hay que hacer es el procedimiento de contratación y obviamente igual tiene que hacerse por medio del SICOP.

Martha: Un tema que quiero comentar aquí es el de las becas de paquetes escolares. Recordemos que el año pasado se hizo el procedimiento un poquito tarde lo que provocó que los mismos se entregaran cuando ya habían iniciado las clases. Sugiero que este año comencemos a trabajar lo antes posible para que no vuelva a repetirse esa situación.

Leda: Martha tiene toda la razón y ojalá que este año se mejore también la calidad de lo que se dio el año pasado. Si bien es cierto es regalado y la gente lo valora, pero a veces es mejor dar menos cositas, pero de mejor calidad.

Ernesto: Recordarles que el 22 de diciembre es la fiesta de los niños. Si alguno nos puede colaborar con confites y alguna piñata, es más que bien recibido.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

Luis Eduardo Vargas Rodríguez
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria